



CARTA DE GINEBRA PARA EL BIENESTAR

La Carta de Ginebra para el Bienestar subraya la urgencia de crear “sociedades del bienestar” sostenibles, que estén comprometidas a lograr una salud equitativa ahora y para las generaciones futuras sin traspasar los límites ecológicos. Surge de los resultados de la 10.^a Conferencia Mundial sobre Promoción de la Salud, celebrada en Ginebra (Suiza) y de manera virtual del 13 al 15 de diciembre del 2021, y del legado de la Carta de Ottawa y las conferencias mundiales anteriores sobre promoción de la salud.

LA URGENCIA DE ACTUAR

El mundo enfrenta crisis complejas e interrelacionadas que, sin embargo, afectan a los países de maneras diferentes. Las pandemias recientes han puesto al descubierto las fracturas que presenta la sociedad y han puesto de relieve los determinantes ecológicos, políticos, comerciales, digitales y sociales de la salud y las desigualdades de salud, dentro los grupos sociales y las naciones y entre ellos. El cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación, la rápida urbanización, los conflictos geopolíticos y la militarización, el cambio demográfico, el desplazamiento poblacional, la pobreza y la inequidad generalizada crean riesgos de crisis futuras aún más graves que las que estamos sufriendo en la actualidad.

La respuesta requiere inversiones que integren la salud y el bienestar a nivel individual, comunitario, de la sociedad y del planeta, así como cambios en las estructuras sociales para ayudar a las personas a asumir el control de su propia vida y su salud. Se requiere una reorientación fundamental de los valores de la sociedad, así como medidas congruentes con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

FUNDAMENTOS DEL BIENESTAR

Las sociedades del bienestar proporcionan las bases para que todos los miembros de las generaciones actuales y futuras prosperen en un planeta saludable, vivan donde vivan. Aplican políticas resueltas y enfoques transformadores que se basan en los siguientes elementos:

- Una visión positiva de la salud que integra el bienestar físico, mental, espiritual y social.
- Los principios de derechos humanos, justicia social y ambiental, solidaridad, igualdad de género e intergeneracional, y paz.
- Un compromiso con un desarrollo sostenible que emita niveles bajos de carbono y que se base en la reciprocidad y el respeto entre los seres humanos y en hacer las paces con la naturaleza.
- Nuevos indicadores de éxito, más allá del producto interno bruto, que tengan en cuenta el bienestar humano y planetario, y conduzcan a nuevas prioridades para el gasto público.
- El enfoque de promoción de la salud en el empoderamiento, la inclusión, la equidad y la participación significativa.

PROMOCIÓN DE LA SALUD: RESPUESTA DEL SIGLO XXI

La creación de sociedades del bienestar requiere una acción coordinada en los cinco ámbitos que se indican a continuación:

1 VALORAR, RESPETAR Y NUTRIR EL PLANETA TIERRA Y SUS ECOSISTEMAS

Un planeta saludable es esencial para la salud y el bienestar de las generaciones actuales y futuras, y para permitir que todos prosperen. Las sociedades del bienestar priorizan una transición rápida y justa a una economía con emisiones bajas de carbono para mantener el aumento de la temperatura en este siglo por debajo de 1,5 °C. Brindan acceso a energía limpia para todos, incrementan la biodiversidad, reducen el agotamiento de recursos y la contaminación, apoyan relaciones armoniosas entre los seres humanos y la naturaleza, y enaltecen el conocimiento y el liderazgo indígenas. Asimismo, promueven sistemas de agua y alimentos que reducen el daño y promueven una nutrición saludable (incluida la lactancia materna). A ello se agregan sus fuertes vínculos con el postulado de “Una salud” y la salud planetaria, incluidas las mejoras de la preparación para pandemias, así como de la salud y la equidad.

2 DISEÑAR UNA ECONOMÍA EQUITATIVA QUE SIRVA AL DESARROLLO HUMANO DENTRO DE LOS LÍMITES ECOLÓGICOS LOCALES Y PLANETARIOS

Las sociedades del bienestar garantizan el empleo decente y seguro, el comercio justo, sistemas de protección social inclusivos, sistemas de producción y consumo basados en los principios de una economía circular, sin discriminación estructural, así como transiciones urbanas sostenibles y el respeto y la preservación de los ecosistemas naturales. Las economías del bienestar reconocen los derechos laborales y las contribuciones de la economía informal, incluida la atención proporcionada por los cuidadores, las familias y las comunidades. Apoyan la prevención y reducción de las enfermedades transmisibles y no transmisibles por medio de la regulación eficaz de los determinantes comerciales de la salud. Asimismo, procuran reducir el daño haciendo cumplir la rendición de cuentas y la regulación de la industria digital y la industria armamentista. Reconocen y rectifican las políticas coloniales y económicas que obstaculizan el desarrollo económico y social. Las prioridades para lograr el bienestar se traducen en medidas por medio de inversiones en la salud, presupuestos para el bienestar, protección social y estrategias legales y fiscales que garanticen una economía más saludable y sostenible.

3 ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD PROPICIAS PARA EL BIEN COMÚN

En una sociedad del bienestar, los gobiernos son los gestores de todos los activos de la sociedad para un planeta saludable, sostenible y equitativo en nombre de las generaciones actuales y futuras. Los gobiernos son responsables ante su pueblo y aseguran su participación en la gobernanza. El bienestar conforma un nuevo contrato social y proporciona una brújula para las políticas públicas, incluidas las decisiones presupuestarias y regulatorias, con vistas a lograr mejores resultados para las personas, las comunidades y la sociedad. La gobernanza a todos los niveles, desde el local hasta el mundial, está comprometida a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aplicar políticas multisectoriales para la salud y una distribución mundial justa de los recursos que hacen posible la salud. La eliminación de todas las formas de discriminación e injusticia estructurales, incluida la marginación, que afectan a las personas de múltiples maneras, es esencial para garantizar el derecho a la salud para todos. Las alianzas con una sociedad civil dinámica se nutren para fortalecer el tejido y la solidaridad sociales a los niveles local e internacional.

4 LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD

En una sociedad del bienestar, la cobertura universal de salud es fundamental para la protección social de todos y para la estabilidad de la sociedad. Se da prioridad al financiamiento para el desarrollo de la atención primaria, la promoción de la salud y los servicios preventivos. La gobernanza de la salud mundial garantiza una distribución equitativa de los activos de atención de la salud. Dentro de la reorientación de los servicios de salud, el bienestar mental ocupa un lugar de alta prioridad. Además, se sustenta y se protege a los trabajadores de la salud. El financiamiento de la salud no se considera un gasto, sino una inversión para el bienestar y la resiliencia de la sociedad. La gobernanza para la salud se basa en el diseño conjunto y utiliza plenamente la transformación digital para lograr beneficios equitativos entre los distintos grupos poblacionales, de manera de asegurar el acceso y la participación significativa para evitar la exclusión digital, incluida la asignación de prioridad al desarrollo de la alfabetización de las personas en materia de salud a lo largo del curso de la vida. La inversión en la próxima generación, especialmente en el desarrollo y la educación en la primera infancia, sienta las bases para una vida saludable, activa y conectada.

5 ABORDAR LOS EFECTOS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La transformación digital y el cambio tecnológico pueden crear nuevas oportunidades para la conexión, la alfabetización sobre la salud y el intercambio de conocimientos al respecto, así como una prestación de servicios más eficaz y eficiente. Sin embargo, algunas características de los sistemas digitales y la exclusión digital pueden llevar al aislamiento y exacerbar la inequidad. Además, la salud y el bienestar pueden verse en peligro frente al aumento del tiempo dedicado a las actividades digitales y en entornos virtuales, lo cual comprende elementos como la sobrecarga de información, el odio y la intimidación, la propagación de información errónea y el mercadeo de productos y comportamientos poco saludables. Una sociedad del bienestar evalúa y contrarresta el daño y el desempoderamiento, garantiza el acceso equitativo, y aprovecha las posibilidades de la tecnología en aras de la prosperidad de los seres humanos y del planeta.

ADMINISTRAR UN FUTURO FLORECIENTE

El bienestar es una opción política. Es el resultado de las políticas, instituciones, economías y ecosistemas en los que viven las personas. Requiere un enfoque de toda la sociedad que implique la toma de medidas en todos los niveles, grupos de interesados directos y sectores, desde las comunidades y el seno de las organizaciones hasta el gobierno regional y nacional. El papel de la promoción de la salud es catalizar y apoyar este movimiento por medio de lo siguiente:

- Velar por que las personas y las comunidades estén habilitadas para asumir el control de su propia salud y para vivir una vida plena que tenga significado y propósito, en armonía con la naturaleza, a través de la educación, la alfabetización sobre salud que sea culturalmente pertinente, el empoderamiento significativo y el compromiso.
- Propiciar, mediar y propugnar un enfoque unificador para crear sociedades del bienestar mediante la configuración de los determinantes de la salud en todos los entornos.
- Garantizar que los servicios sociales y de salud promocionales, preventivos, curativos, de rehabilitación y paliativos sean de alta calidad, asequibles, accesibles y aceptables, y se presten de acuerdo con las necesidades, especialmente para las personas a quienes a menudo se deja atrás.



Estas medidas deben ser apoyadas en todo el mundo mediante una inversión sostenida en los trabajadores de la salud, la promoción de la salud, la infraestructura de salud pública y la investigación. El panorama del desarrollo mundial cambiará si el bienestar tanto de las personas como del planeta se convierte en un elemento medular de la definición de éxito. En una sociedad del bienestar, el éxito se mide según un conjunto de valores que difiere de los que predominan actualmente y tiene una visión a largo plazo. Trasciende las meras medidas de actividad económica, para abarcar los indicadores de todos los determinantes del bienestar humano y planetario, incluida la salud en todas sus dimensiones, la equidad en la salud y los recursos que moldearán y salvaguardarán el bienestar de las generaciones actuales y futuras. En el caso de las personas, esto significa que todos disfruten de una vida larga, saludable y vivida a pleno.

El camino por delante consiste en transitar hacia sociedades más sostenibles y equitativas, y aprender de los países, regiones, ciudades, comunidades y culturas, especialmente las culturas indígenas, la manera de crear sociedades más sostenibles y equitativas. La OMS apoyará esa transición aunando a todos los actores para hacer realidad la visión de las sociedades del bienestar, reunir evidencia y apoyar técnicamente a sus Estados Miembros y asociados en la aplicación de esta Carta. La salud y el bienestar dependen de las acciones de todos en la sociedad. En esta Carta se hace un llamamiento a las organizaciones no gubernamentales y cívicas, el sector académico, los gobiernos, las organizaciones internacionales y todas las partes interesadas, para que participen en alianzas en favor de la aplicación decisiva de estrategias en pro de la salud y el bienestar. Todo ello impulsará la transformación hacia sociedades del bienestar en todos los países, sin dejar a nadie atrás.

Nota: La Carta de Ginebra se elaboró antes y durante la 10.^a Conferencia Mundial sobre Promoción de la Salud. Participaron en modalidad virtual más de 5000 expertos provenientes de 149 países, incluidos jefes de gobierno; ministros de diferentes sectores como los de salud, finanzas, asuntos sociales y educación; líderes culturales y religiosos, otros políticos, altos funcionarios públicos, profesionales de la salud, responsables de la formulación de políticas, investigadores, docentes y representantes comunitarios. La Carta se complementa con una serie de documentos técnicos.



**World Health
Organization**



**10th Global Conference
on Health Promotion**